



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 2022 00202 00

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de la parte demandante, la respuesta al oficio No.0307 de 2022, remitida por la EPS SURAMERICANA, mediante el cual aportan el certificado de afiliación del demandado MARIO DE JESÚS RESTREPO VILLA, donde reposan sus datos de localización.

Así las cosas, se requiere a la parte actora a fin de que gestione la notificación del ejecutado en la calle 107 No.50B-19 en la ciudad de Medellín o en el correo electrónico mariorestrepovilla@gmail.com.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec78db994e08947f829ccffbea65cb3bfaf0a50df2cffd1cc32381f49bfd7487**

Documento generado en 30/08/2022 05:50:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>